

## BASES DE LA CONVOCATORIA AL CONCURSO DE INVESTIGACIONES

### Conoce a los docentes del Perú a partir de los resultados de la Encuesta Nacional a Docentes - ENDO 2014 y 2016

#### 1. Presentación

##### a. Antecedentes

La Encuesta Nacional a Docentes (ENDO) es el producto de un largo proceso de diálogo y consulta de varios actores interesados en la problemática de los profesores del país, que se inició en el 2009 con la conformación del Comité de la Encuesta liderado por la Comisión de Desarrollo Magisterial del Consejo Nacional de Educación (CNE). En el 2014, el CNE solicitó el apoyo del Ministerio de Educación para financiar su aplicación. Así, en el último trimestre de ese año y luego de adecuar los instrumentos para que sirvieran a los propósitos de ambas instituciones, el Ministerio de Educación aplicó la encuesta a cerca de 10,000 docentes de instituciones educativas estatales y no estatales a nivel nacional. La primera presentación de resultados se realizó en el mes de diciembre del 2015. Desde entonces, se ha establecido que su aplicación sea cada dos años, por lo que la ENDO cuenta a la fecha con dos ediciones: 2014 y 2016.

La ENDO tiene como objetivos:

1. Identificar las características sociodemográficas de los docentes.
2. Recoger información sobre las características de su formación inicial y en servicio.
3. Conocer sobre sus condiciones de trabajo.
4. Indagar acerca de las percepciones que tienen los docentes sobre diversos aspectos de la política educativa.

En este marco, la Representación de la UNESCO en el Perú, en coordinación con el Ministerio de Educación y el Consejo Nacional de Educación, buscan ampliar el análisis de los resultados de las ENDO 2014 y 2016 con el propósito de profundizar el conocimiento sobre la situación actual de los docentes. Con ese fin, se han establecido unos fondos concursables, que constituyen un incentivo para desarrollar investigaciones específicas sobre alguno de los aspectos de la situación magisterial que la Encuesta aborda.

##### b. Disponibilidad de la información sobre la ENDO

La fuente de información para participar en este Concurso y realizar la investigación serán las bases de datos las ENDO 2014 y 2016. La ENDO 2014 se encuentra disponible en la página web del Consejo Nacional de Educación ([www.cne.gob.pe](http://www.cne.gob.pe)), desde donde se

puede descargar: un informe con preguntas seleccionadas, el instrumento empleado y la base de datos en *IBM SPSS Statistics*<sup>1</sup>. La ENDO 2016 será provista por el Ministerio de Educación para efectos de este concurso. Posteriormente será publicada también en su página web.

### c. Objetivos de la convocatoria

#### **Objetivo general:**

Promover la investigación sobre la situación del magisterio peruano y las políticas que se vienen impulsando a partir de la profundización del análisis de la información que aporta la ENDO, tanto en su edición 2014 y/o 2016, que contribuya a generar evidencia para el fortalecimiento de políticas de desarrollo docente.

#### **Objetivos específicos:**

- Apoyar la realización de estudios e investigaciones sobre el magisterio peruano mediante concursos de investigación.
- Promover entre los estudiantes o egresados de postgrado la conformación de una comunidad profesional que reflexione sobre la situación del magisterio peruano y las políticas y estrategias para su continuo mejoramiento.
- Ampliar la información disponible sobre el magisterio peruano a partir de la ENDO.

## 2. Prioridades de investigación

Para este concurso se han priorizado cinco ejes temáticos que son abordados por la ENDO:

- **Docencia en áreas rurales.** Incluye el análisis de las condiciones necesarias para que los docentes se sientan atraídos a ocupar plazas en áreas rurales, los perfiles de los docentes rurales, entre otros aspectos.
- **Salud y bienestar.** Incluye las situaciones de riesgo, las principales enfermedades que sufren los docentes, el clima laboral, entre otros.
- **Situación socioeconómica.** Se refiere a las condiciones de vida y su situación socioeconómica que incluye las características del hogar, otras ocupaciones de generación de ingresos, remuneraciones, entre otros.
- **Formación inicial y en servicio:** Se refiere a los análisis sobre las condiciones, características y valoración de la formación inicial y en servicio que recibieron en un instituto o universidad.
- **Opinión de los docentes sobre las políticas educativas.** Se incluyen opiniones sobre la Ley de reforma Magisterial y la evaluación docente.

---

<sup>1</sup> Para procesar los datos de la encuesta empleando el software *SPSS IBM Statistics*, es necesario que este cuente con la opción habilitada de "muestras complejas". El procesamiento en otro software estadístico requiere, de modo similar, que se utilicen las opciones correspondientes para incluir este tipo de diseño muestral en los procesamientos. Resultados que no consideren este diseño carecen de rigor científico.

Se valorará que el análisis de estos temas se vincule con variables de resultado del proceso educativo (innovación docente, calidad de enseñanza, logros de aprendizaje, entre otros).

Las propuestas de investigación deberán incorporar el enfoque de género a través de la inclusión de variables que tomen en cuenta posibles causas y efectos diferenciados según esta variable.

### 3. Participantes en la convocatoria

La convocatoria al Concurso de Investigaciones sobre la ENDO está dirigida a estudiantes o egresados de maestrías o doctorados de las universidades públicas y privadas del Perú.

Los candidatos podrán presentar sus propuestas de investigación de las formas siguientes:

- De manera individual (1).
- En equipos de hasta cuatro (4) investigadores:  
Para fines de la evaluación (sección 6c), un miembro del equipo de investigación deberá ser designado coordinador. Todos los miembros del equipo deberán cumplir con el requisito de ser estudiantes o egresados de maestrías o doctorados de las universidades públicas y privadas del país

De estas dos modalidades, el o los participantes(s) deberán elegir una de las dos opciones. No podrán participar de forma individual y en forma grupal a la vez, tampoco podrá(n) participar si trabaja(n) en alguna unidad del Ministerio de Educación, en el CNE o en la UNESCO, que son las instituciones que promueven el concurso.

Los candidatos deben contar con un asesor de investigación (docente del programa de postgrado o un investigador con al menos 10 años de experiencia en investigación académica) que deberá acompañar y asesorar a los participantes en cualquiera de las dos modalidades<sup>2</sup>.

Las personas que presentan las propuestas deberán ser las personas que se encarguen posteriormente del desarrollo de las mismas. No se aceptará un cambio de responsable posterior a la definición de la propuesta adjudicada. Cualquier cambio en las responsabilidades implica la anulación de la candidatura y la devolución del dinero recibido por el o los adjudicado(s).

---

<sup>2</sup> Ver la sección 5.c referida a la presentación de propuestas.

#### 4. Publicación y difusión de la convocatoria

La convocatoria se realizará a través de las páginas web y redes sociales del Consejo Nacional de Educación ([www.cne.gob.pe](http://www.cne.gob.pe)), el Ministerio de Educación ([www.minedu.gob.pe](http://www.minedu.gob.pe)) y la Representación de la UNESCO en el Perú (<http://www.unesco.org/new/es/lima/>).

#### 5. Presentación de propuestas

##### a. Requisitos de la propuesta

- Ser original e inédita
- Desarrollar al menos uno de los temas mencionados en el punto 2 de este documento.
- Cumplir con la estructura del punto 5b.

##### b. Forma de presentación

Las propuestas tendrán una extensión máxima de 8 páginas con tipo de letra Arial 12, espacio simple, según la estructura que sigue a continuación:

- Portada (1 página):
  - Nombre y apellidos del participante o participantes, número de DNI y correos electrónicos.
  - Nombre y apellidos del asesor de investigación.
  - Universidad o centro de investigación de afiliación, si aplica
  - Título de la investigación
- Objetivos (máximo ½ página)
- Problema de investigación y justificación (máximo 1 página)
- Marco teórico de referencia (máximo 1 página)
- Antecedentes (máximo 1 página)
- Hipótesis (máximo ½ página)
- Metodología (máximo 1 página)
- Cronograma de trabajo y actividades (máximo ½ página)
- Presupuesto del proyecto (máximo ½ página), en el cual se identifique claramente el uso que tendrían los fondos obtenidos en este concurso. El presupuesto total puede tener más de una fuente de financiamiento, por tanto, su costo puede ser mayor al fondo que recibirían en caso de ganar este concurso. Si fuese el caso, señalarlo en la propuesta (ver el formato de referencia que se adjunta en Anexo).
- Principales referencias bibliográficas (formato APA, máximo 1 página)

### c. Procedimiento de presentación de las propuestas

- La propuesta deberá obligatoriamente estar acompañada por una carta de presentación firmada por el asesor de investigación. En dicha carta, el asesor deberá especificar i) que conoce la propuesta de investigación y ii) que asesorará el desarrollo de la misma, desde el inicio, hasta la entrega del informe final.
- Las propuestas se enviarán a través del correo electrónico siguiente: [encuestadocente@cne.gob.pe](mailto:encuestadocente@cne.gob.pe)
- Solo se aceptarán las propuestas enviadas hasta 31 de agosto y con las características establecidas en el literal anterior.

## 6. Proceso de selección

### a. Criterios mínimos de elegibilidad para las propuestas

Los criterios definidos para la elegibilidad de las propuestas son los siguientes:

- Los objetivos de las propuestas de investigación deben estar vinculados con los objetivos de la ENDO (véase *Antecedentes* en el punto 1a) y alineados con los temas detallados en el punto 2.
- La investigación propuesta debe tener como fuente fundamental a la ENDO 2014 y 2016<sup>3</sup>, pero no necesariamente debe ser la única. Esta decisión dependerá del tema y la metodología decidida por el o los investigadores que postulan al concurso.
- Los candidatos deberán cumplir con los requisitos de Participantes en la Convocatoria (punto 3).

### b. Comité para evaluar las propuestas

El Comité Académico que evaluará las propuestas estará integrado por:

- Un representante del Consejo Nacional de Educación
- Un representante del Ministerio de Educación
- Un representante de la Representación de la UNESCO en el Perú

En caso de falta de consenso del Comité Académico, la toma de decisión se establecerá bajo el criterio de mayoría simple. Las decisiones del Comité Académico son inapelables.

---

<sup>3</sup> Si las preguntas a analizar no se encontraran en ambas encuestas, se recomienda analizar solo una de ellas, según corresponda.

### c. Criterios de evaluación

Criterios*	Pesos
Planteamiento del tema de investigación: relevancia, originalidad y posibilidad de ser abordado con la información de la ENDO	20%
Alineamiento entre problema de investigación, objetivos e hipótesis	20%
Consistencia en el marco teórico de la investigación en base a información de presentada en la ENDO	20%
Rigurosidad de la metodología propuesta y, en particular, pertinencia del tipo de análisis propuesto	20%
Selección de bibliografía relevante y actualizada	10%
Claridad y fluidez en la redacción	5%
Formación académica y publicaciones (del investigador individual o del coordinador de investigación en las propuestas grupales) relacionadas a la temática elegida	5%

\* Si se usan bases de datos complementarias se otorgará un puntaje adicional.

## 6. Resultados del concurso

Los resultados de la selección serán publicados en la página web del Consejo Nacional de Educación, Ministerio de Educación y UNESCO Lima, según las fechas indicadas en el cronograma (sección 13). Asimismo, los investigadores recibirán una comunicación formal por vía electrónica.

## 7. Financiamiento de las propuestas

El Comité Académico seleccionará hasta tres propuestas. El monto otorgado para cada investigación será de S/ 10,500.00 (diez mil quinientos Nuevos Soles).

Dicho monto se entrega como apoyo para la realización de la investigación, por lo cual los gastos realizados con dicho fondo deben orientarse exclusivamente para actividades de la investigación y tienen que estar definidos en el presupuesto de la propuesta.

La entrega del fondo se realizará de la siguiente manera, luego de la aprobación de los productos correspondientes:

Plazo*	Producto	Pago
15 días	Plan de trabajo	30%
45 días	Informe parcial	40%
90 días	Informe final	30%

\* Plazo en días contados a partir del día siguiente de la firma del contrato.

### Plan de trabajo:

- Debe incluir la propuesta de investigación ajustada, incorporando los comentarios brindados por el Comité Académico durante la reunión de inicio.

### Informe parcial:

Debe contener los siguientes ítems:

- Introducción (objetivo, motivación, problema de estudio, preguntas de investigación)
- Marco teórico
- Fuentes
- Metodología (hipótesis, tratamiento de los datos y el modelo estadístico usado)
- Resultados preliminares (explicados y sustentados). Adicionalmente, deben ser remitidas las bases de datos empleadas y la sintaxis de programación.

### Informe final:

- Debe incorporar la subsanación de los comentarios y recomendaciones del Comité Académico al informe parcial y contar con los siguientes puntos:
  - Resumen de hasta 120 palabras, que resuma los objetivos y principales resultados
  - Resumen ejecutivo de 2 páginas, que resuma cada parte del estudio de manera precisa
  - Introducción (motivación, problema de estudio, preguntas de investigación)
  - Objetivos
  - Antecedentes
  - Justificación
  - Marco teórico
  - Fuentes
  - Metodología
  - Resultados
  - Conclusiones
  - Recomendaciones
  - Referencias bibliográficas
  - Anexos
- Adicionalmente, debe enviarse los siguientes documentos complementarios:
  - Una presentación (PPT) clara y concisa
  - Sintaxis utilizada para realizar el análisis, que contenga claramente cada paso llevado a cabo desde la apertura de la base de datos hasta la obtención de los resultados presentados en el informe
  - Cuadros, tablas y gráficos generados en Excel
  - Si aplica: otras bases de datos innominadas utilizadas de manera complementaria, junto con toda su documentación (cuestionario, ficha técnica, etc.)
  - Versión publicable (máximo 10,000 palabras)

## 8. Resolución de la convocatoria y plazos de elaboración de los trabajos de investigación

El Comité Académico comunicará a los correos electrónicos de contacto de los investigadores seleccionados la decisión tomada y les informará acerca de los trámites administrativos a seguir.

## 9. Comité Académico

Se conformará un Comité Académico para la evaluación de las propuestas, así como para el seguimiento y aprobación final de las investigaciones, además de uno o más profesionales invitados expertos en los temas a desarrollar.

El Comité Académico estará conformado por:

- Un representante del Ministerio de Educación
- Un representante del Consejo Nacional de Educación
- Un representante de la UNESCO
- Uno o más profesionales con experiencia en investigación que puedan aportar en el desarrollo de las investigaciones

## 10. Seguimiento de las investigaciones seleccionadas

El Comité Académico organizará reuniones con los investigadores seleccionados. Las reuniones pueden darse de forma presencial o virtual. Se ha previsto un mínimo de tres reuniones: una al inicio, una reunión intermedia y una reunión final.

Los investigadores deberán presentar una versión preliminar del informe final al Comité Académico para su revisión y aprobación, antes de presentar la versión definitiva.

## 11. Publicación y difusión

Como parte del reconocimiento a los investigadores, los estudios serán presentados en una ceremonia pública, previa aprobación del informe final y a sugerencia del Comité Académico, las instituciones que convocan al presente concurso tendrán derecho de publicar los informes completos, resúmenes, infografías, etc. mencionando a los autores.

Los investigadores podrán publicar las investigaciones realizadas, siempre que estas no sean copia fiel del informe final y previa conformidad del Comité Académico. En dicha publicación, los investigadores deberán hacer referencia al financiamiento recibido en el marco del presente concurso.



## 12. Protección de datos y derechos de comunicación

Las investigaciones presentadas, una vez culminadas, no podrán ser propuestas en otros concursos.

Las opiniones vertidas en las investigaciones son responsabilidad de los autores y no necesariamente coinciden con las del Consejo Nacional de Educación, Ministerio de Educación y/o UNESCO, ni comprometen responsabilidades de las instituciones.

Las denominaciones que serán empleadas en las investigaciones de la presente convocatoria y la presentación de los datos que en ella figurarán no implican, de parte de la UNESCO, ninguna toma de posición respecto al estatuto jurídico de los países, ciudades, territorios o zonas, o de sus autoridades, ni respecto al trazado de sus fronteras o límites.

## 13. Cronograma

El proceso desde la convocatoria hasta la entrega final de las investigaciones será de tres (3) meses. El inicio de la investigación está previsto para el 15 de septiembre de 2017.

Hitos	Agosto				Septiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre			
	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
1	Publicación y difusión de la convocatoria																			
2	Presentación de propuestas																			
3	Resultados del proceso de selección																			
4	Reunión de inicio, firma de contrato, exposición del proyecto e indicaciones para el uso de la ENDO																			
5	Presentación del plan de trabajo y proyecto ajustado																			
6	Presentación del informe parcial																			
7	Lectoría y retroalimentación al informe parcial																			
8	Presentación del primer informe final																			
9	Lectoría y retroalimentación al primer informe final																			
10	Presentación del informe final																			
11	Exposición final																			

## Anexo

### Presupuesto del proyecto de investigación\*

Nombre de la investigación

Fecha de presentación:

Firma autorizada:

Descripción de actividad/ ítem		Unidad	Costo unitario (Nuevos Soles)	Total [Nuevos Soles]
1.	Inversión			
1.1	Software			
1.2	Materiales y útiles			
1.3	Reproducción y reportes			
1.4	Reuniones y atenciones			
1.5	Otros (sírvase especificar)			
	<b>TOTAL A TODO COSTO</b>			

\* Formato referencial, se pueden quitar o agregar celdas y conceptos